



DISCULPA PÚBLICA POR EL FEMINICIDIO DE LESVY BERLÍN RIVERA OSORIO

DISCURSO DE LA MAESTRA MARÍA DE LA LUZ ESTRADA MENDOZA,

COORDINADORA DEL OBSERVATORIO CIUDADANO NACIONAL DEL FEMINICIDIO

Ciudad Universitaria, 2 de mayo de 2019.

El Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF), somos una red de organizaciones, personas defensoras y familiares de víctimas de la violencia feminicida, que buscamos contribuir en el acceso a la justicia y en el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres y las niñas.

La violencia contra las mujeres en México es un hecho alarmante y creciente, considerada una violación sistemática de los derechos humanos, que tiene un origen estructural y multifactorial. Este problema es resultado de los mandatos socio-culturales que reproducen y perpetúan la desigualdad y discriminación contra las mujeres, colocándolas en una situación de vulneración permanente.

El feminicidio es la manifestación más extrema de discriminación y violencia contra las mujeres, que se materializa en las formas brutales en las que los cuerpos de las niñas, adolescentes y mujeres adultas son sometidos. Estas formas evidencian el desprecio hacia ellas, y son cometidos por conocidos y por otros actores fuera del ámbito familiar, incluidos grupos criminales.

Las víctimas son hijas, madres, hermanas, amigas, trabajadoras, profesionistas, indígenas, amas de casa, quienes son violentadas en su integridad y vida por una sociedad machista que, además de discriminarlas, las culpabiliza y criminaliza por la violencia de la que son objeto.

Del 2012 al 2018 fueron asesinadas 923 mujeres en la Ciudad de México, de las que solo el 36% se investigó como feminicidio. En cuanto a la edad de las víctimas, la PGJCDMX reportó que 44% de las víctimas de feminicidio y homicidio doloso tenían entre 18 y 30 años, mientras que 8.6% eran menores de edad.

Esto refleja que en la Ciudad de México son las jóvenes las que se encuentran en mayor riesgo de ser víctimas de feminicidio.

El feminicidio de Lesvy Berlin Rivera Osorio nos interpela a la reflexión y concientización de que sigue habiendo una cultura machista que discrimina, al grado de sentirse con el derecho de arrebatarse la vida y cancelar los sueños y proyecto de vida de una joven y de su familia.

Además del dolor que implica la pérdida de una hija, las familias sufren la revictimización y la violencia institucional en su búsqueda de justicia y verdad.

Los asesinatos de mujeres y la falta de acceso a la justicia derivan no sólo en el cambio radical e irremediable de su vida familiar, sino en detrimento de la salud de sus familiares, las enfermedades que existían se agudizan o se desarrollan nuevas que impactan no sólo en el estado emocional y físico de las familias, sino en su economía que se merma debido a todo el proceso legal y a los vericuetos involucrados en lidiar con la estructura burocrática en la búsqueda de justicia.

Hoy, en la Universidad Nacional Autónoma de México, ante la disculpa pública de las autoridades de la Ciudad de México, es importante destacar la trascendencia que debe revestir este acto, pues no solo debe entenderse como el reconocimiento de las fallas graves en la investigación de un caso de feminicidio, sino el compromiso de revertir las causas estructurales que generan la violencia contra las mujeres y la impunidad que la refuerza.

Esta disculpa pública se debe traducir en acciones inmediatas y de mediano plazo para erradicar las prácticas institucionales que toleran y fomentan la discriminación contra las mujeres.

La postura, las acciones y omisiones de las autoridades, afectan aún más a las familias, madres, padres, hermanas y hermanos, quienes además de lidiar con un hecho irreparable, tienen que escuchar, ver y combatir las descalificaciones contra las víctimas, acciones que, en su mayoría, tienen un componente de género: “Ella se lo buscó”, “Eso le pasa por andar a esas horas de la noche”, “Era una depresiva”, “Cómo habría ido vestida”, “Era una drogadicta”; éstos son algunos de los señalamientos que las familias escuchan después de los feminicidios de sus hijas.

Como lo establece la sentencia de la SCJN en el caso Mariana Lima Buendía y que lo reafirma la Recomendación 01/2018 de la CDHDF, las instituciones de procuración y administración de justicia deben actuar con debida diligencia reforzada y perspectiva de género, lo que implica que esta disculpa pública debe ir acompañada de cambios reales y tangibles:

- Toda muerte de mujeres, incluidas aquellas que parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte.
- Deben Identificar cualquier patrón o práctica que pueda haber causado la muerte y verificar la presencia o ausencia de motivos o razones de género que originan o explican la muerte violenta.
- Deben preservar evidencias específicas para determinar si hubo violencia sexual y para determinar **si la víctima estaba inmersa en un contexto de violencia.**
- Erradicar la utilización de estereotipos que culpabilizan a las víctimas por su propia muerte.
- Garantizar una defensa técnica y adecuada en los procedimientos.
- Brindar atención psicológica especializada.
- Elaborar dictámenes periciales con metodología adecuada, bases científicas y perspectiva de género.
- Elaborar un registro de los hijos e hijas de las víctimas de feminicidio para garantizarles el acceso a los servicios del Estado.
- Generar mecanismos que faciliten la protección, guarda y custodia a las familias.
- Generar políticas públicas efectivas para el otorgamiento, implementación y seguimiento de las órdenes de protección.
- Contar con refugios para mujeres víctimas de violencia.
- Garantizar la reparación integral del daño a las familias.
- Sancionar las violaciones de los derechos de las víctimas cometidas por personas servidoras públicas.

Asimismo, los efectos de esta disculpa pública deben impactar en las políticas de prevención, atención y seguridad, donde los centros educativos como la UNAM tienen una responsabilidad fundamental.

La disculpa pública es una reivindicación de la lucha de la familia de Lesvy, que a pesar del dolor profundo, nunca bajó la guardia y no solo ha actuado para conocer la verdad en el feminicidio de su hija, sino que se han solidarizado con otras madres con quienes luchan de manera conjunta para que estos hechos no se repitan, para que existan las políticas que prevengan el delito y que eviten que otros familiares de víctimas recorran el mismo camino de dolor, injusticia e impunidad.

Acompañar a las señora Araceli Osorio, al señor Lesvy Rivera, a la familia, ha sido todo un aprendizaje de lo que significa dignificar la memoria de una joven y luchar por el derecho a la verdad a pesar de las adversidades. Ha significado conocer a Lesvy, a través de sus amigas y amigos, vecinas, personas que convivieron con ella, la quisieron y la recuerdan como una joven alegre, talentosa, amorosa, con muchas aspiraciones, como todas las jóvenes a las que se les han arrancado los sueños y la vida pero no su dignidad ni su memoria.

**!Justicia para Lesvy!
!Justicia para todas!
!Justicia y justicia!**

